



Intendencia Municipal
Monte

CP: B7220CWL
www.monte.gov.ar
VISTO:

REGISTROS DE DECRETOS
2021



6 de diciembre de 2021
Las Malvinas son Argentinas

La solicitud de subsidio formulada por las Sres. **LEGUIZAMÓN PABLO, DNI. 27.184.097; ARNOLD ALZAMENDI KAREN LORENA, DNI. 43.906.351 y PAGANETTI FUENTES MARÍA FLORENCIA, DNI. 28.504.034;** a efectos de solventar gastos de subsistencia, para atender problemas de pago de saldos de alquileres adeudados de la vivienda que habita y otros inherentes al mantenimiento de sus familias, y

CONSIDERANDO:

Que con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos de los solicitantes y de su grupo familiar para afrontar gastos de subsistencia

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos con problemas económicos que posibiliten mejorar la calidad de vida del grupo familiar,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

Artículo 1º: Otorgase un subsidio a las Sres. **LEGUIZAMON PABLO, DNI. 27.184.097 y PAGANETTI FUENTES MARÍA FLORENCIA, DNI. 28.504.034,** consistente en la suma de Pesos VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000,00) a cada uno y de Pesos OCHO MIL (\$ 8.000,00) a favor de la Sra. **ARNOLD ALZAMENDI KAREN LORENA, DNI. 43.906.351,** sin cargo a rendir cuentas, con destino a solventar gastos de subsistencia y pago de saldo de alquileres adeudados de las vivienda que habitan, atento el informe elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Social mediante encuesta socio económica, donde se avala la solicitud interpuesta por los interesados.

Artículo 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Actividad Central 01 – Actividad Específica 04 – 5.1.4.0. “Ayuda Sociales a Personas” del Presupuesto de Gastos en vigencia.

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N° 2.412

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte